MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA

ADICIÓN NRO. 1 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO NRO. 92-7-10016-26, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA Y LA FIRMA HELBERTO BLANCO SANCHEZ- INTERQUIMICOS DEL CARIBE SAS., CUYO OBJETO CONSISTE EN EL "SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA Y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA.

Entre los suscritos a saber: coronel HÉCTOR RUIZ ARIAS, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 80.048.600 de Bogotá D.C., obrando en nombre de la **NACIÓN - POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA**, en su calidad de comandante de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, nombrado Mediante Resolución Ministerial Nro. 1774 Del 16 de abril 2025, y debidamente facultado para contratar conforme a resolución de delegación Nro. 00502 del 05 de marzo 2026, adicionada y modificada parcialmente por la resolución 01567 de fecha 09 de junio 2026, "*Por la cual se delga la ordenación del gasto y competencias propias de la Gestión Contractual y Convenios en la Policía Nacional de Colombia y se dictan otras disposiciones*", quien en adelante se denominará CONTRATANTE, por una parte; y por la otra, el señor HELBERTO BLANCO SANCHEZ, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 78.696.247, representante legal de la firma INTERQUIMICOS DEL CARIBE SAS con NIT. Nro. 900.369.659-2, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente adición Nro. 1 a la aceptación de oferta del contrato Nro. 92-7-10016-26, previa las siguientes consideraciones: **1).** Que la **POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA** el día 11 de junio del 2026 suscribió la aceptación de oferta del contrato Nro. 92-7-10016-26, en el marco del proceso de contratación de Mínima Cuantía, cuyo objeto es el *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA, DEPARTAEMTNO DE POLICÍA CÓRDOBA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS"*, por valor de $ 22.000.000,00 (Veintidós millones de pesos), y su plazo de ejecución se fijó hasta el 15 de noviembre de 2026. **2).** Que de conformidad con lo previsto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la **POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA,** mediante comunicación oficial GS-2026-042975-MEMOT de fecha 14 de junio del 2026, designó como supervisores de contrato, al señor Subintendente DANIS DANIEL GOMEZ MUÑOZ, Responsable Activos Fijos DECOR y el Señor GUSTAVO LUIS GAVIRIA BELTRAN, Técnico Tecnología De La Información y Las Comunicaciones MEMOT. **3).** Que mediante la comunicación oficial Nro. GS-2026-068949-MEMOT, de fecha 17 de septiembre de 2026, el supervisor del contrato de la Policía Metropolita de Monteria, solicitó al CONTRATISTA, la viabilidad de adicionar el valor de $ 11.000.000,00 (Once millones de pesos) al contrato principal, fundamentando la necesidad en garantizar la continuidad operativa del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas eléctricas. **4).** Que mediante oficio sin número, de fecha 17 de septiembre de 2026, el CONTRATISTA**,** informó a la Policía Metropolitana de Monteria, su aceptación para realizar la adición Nro. 1, al negocio jurídico contando con la capacidad jurídica, administrativa, técnica y operativa, para suplir la necesidad,

comprometiéndose ampliar la garantía única suscrita en el contrato principal. **5).** Que mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-069740-MEMOT, de fecha 20 septiembre de 2026, el supervisor del contrato de la Policía Metropolitana de Monteria, emitió concepto favorable al ordenador del gasto, para adelantar los trámites administrativos correspondientes para realizar la Adición Nro. 1 al contrato 92-7-10016-26, de acuerdo con los siguientes argumentos; **(i)** Disponibilidad presupuestal, a la fecha, los recursos asignados a la Policía Metropolitana de Montería por valor de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) han sido ejecutados y facturados en su totalidad, razón por la cual no se dispone de saldo presupuestal suficiente para continuar atendiendo la necesidad identificada dentro del contrato en ejecución. **(ii)** Necesidad de la adición contractual, con los recursos inicialmente asignados por valor de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) se realizó el mantenimiento preventivo de las siguientes plantas eléctricas. Planta eléctrica comando central Policía Metropolitana de Monteria-MEMOT, marca cummins de 100 kva diesel, Planta eléctrica comando Policía Metropolitana de Monteria-MEMOT marca Perkins modelo 75 kva diesel, Planta eléctrica carabineros MEMOT fortedj 6000w, Estación de Policía de San Pelayo planta eléctrica marca FORTE generador de DJ 6000 W, Sub estación de Policía de Tres Palmas planta eléctrica marca FORTE generador de DJ 6000 W, Sub estación de Policía de Pueblo Bujo planta eléctrica marca FORTE generador de DJ 6000 W, Sub estación de Policía de las Pavas planta eléctrica marca Power Master 3500 W. Es importante señalar que la Policía Metropolitana de Montería cuenta con (13) plantas eléctricas, las cuales requieren periódicamente servicios de mantenimiento preventivo para garantizar su adecuado funcionamiento, prolongar su vida útil y asegurar la continuidad operativa de las instalaciones policiales. En consecuencia, se hace necesaria la presente adición presupuestal con el fin de atenderlas intervenciones pendientes y satisfacer integralmente la necesidad institucional. **(iii)** Viabilidad jurídica de la adición, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales podrán adicionarse hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales vigentes. Teniendo en cuenta que el contrato inicial fue suscrito por valor de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS ($22.000.000), la presente adición por valor de ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) corresponde al cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente contratado, encontrándose dentro del límite legal permitido y resultando jurídicamente procedente. La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de subsanar las novedades y fallas que se han venido presentando en los equipos de plantas eléctricas, los cuales, debido a su uso continuo y nivel de obsolescencia, han disminuido su funcionalidad y no garantizan una respuesta eficiente ante eventuales interrupciones del servicio de energía comercial. En consecuencia, se hace necesario realizar las actividades de mantenimiento correctivo requeridas para asegurar la continuidad del servicio en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Montería y demás unidades que cuentan con estos equipos. Asimismo, teniendo en cuenta la importancia de garantizar la operatividad y disponibilidad de la plataforma tecnológica y de los sistemas de respaldo energético de la unidad, se evidenció que el recurso asignado inicialmente no fue suficiente para cubrir los requerimientos identificados. Por tal motivo, desde la estructuración del estudio previo se contempló la posibilidad de efectuar una adición presupuestal una vez se cuente con disponibilidad de recursos, con el propósito de evitar afectaciones en la prestación del servicio y en el desarrollo de las actividades policiales y administrativas. **(vi)** En virtud de lo anterior, se considera viable, necesaria y técnica, administrativa y operativamente justificada la adición

solicitada, toda vez que permitirá atender las necesidades institucionales previamente identificadas, optimizar los recursos disponibles y garantizar la continuidad y el adecuado funcionamiento de las plantas eléctricas de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería. En consecuencia, se solicita continuar con los trámites administrativos y contractuales correspondientes para la adición del Contrato No. 92-7-10016-26, por valor de ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) moneda corriente, de conformidad con las necesidades identificadas y el valor relacionado en el cuadro precedente. **7).** Que a través del aplicativo GEPOL, se evidencia en la trazabilidad del comunicado oficial GS-2026-069740-MEMOT, que el día 20 de septiembre de 2026, el ordenador del gasto emitió el siguiente concepto: "*Autorizado. -Realizar las verificaciones correspondientes de acuerdo a lineamientos del "Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia*". **8).** Que por lo anteriormente expuesto, y con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y atender las necesidades definidas por la **POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA**, las partes, en ejercicio del principio de buena fe contractual y de la autonomía de la voluntad consagrados en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, acuerdan suscribir la presente adición Nro. 1 al contrato 92-7-10016-26, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA - ADICIÓN 1:** Adicionar al contrato principal 92-7-10016-26 la suma de $ 11.000.00,00 (Once millones de pesos), discriminada de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESO
VALOR INICIAL	$ 22.000.000,00
VALOR ADICION 1	$ 11.000.000,00
VALOR TOTAL CON ADICION	$ 33.000.000,00
PORCENTAJE DE LA ADICION RESPECTO DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**50%**

PARÁGRAFO PRIMERO. El recurso adicionado se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF Nación Nro. 10026, expedidos el día 21 de septiembre de 2026. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para todos los efectos fiscales y presupuestales, el valor total del contrato Nro. 92-7-10016-26 es de $ 33.000.000,00 (Treinta y tres millones de pesos.) **CLÁUSULA SEGUNDA – ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS.** Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente adición Nro. 1, el CONTRATISTA deberá entregar el certificado o anexo de actualización correspondiente al valor de los mecanismos de cobertura otorgados, con el fin de garantizar los riesgos previsibles del contrato, en concordancia con el valor total actualizado del mismo. **CLÁUSULA TERCERA - VIGENCIA DE CLÁUSULAS NO MODIFICADAS.** Las disposiciones contractuales contenidas en el contrato Nro. 92-7-10016-26 que no hayan sido objeto de modificación mediante el presente documento continuarán vigentes en todos sus términos y condiciones originales. **CLÁUSULA CUARTA - REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** Para el perfeccionamiento de la presente adición Nro. 1, estará sujeto al cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Suscripción del presente documento por las partes, para efectos de su legalización.
2. Expedición del Registro Presupuestal del Compromiso.
3. Aprobación del certificado o anexo de modificación de la garantía única, en los términos del mecanismo de cobertura presentado por el CONTRATISTA.

ADICIÓN NRO. 1 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL CONTRATO NRO. 92-7-10016-26, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA Y LA FIRMA HELBERTO BLANCO SANCHEZ- INTERQUIMICOS DEL CARIBE SAS., CUYO OBJETO CONSISTE EN EL "SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA Y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA.

En constancia de aceptación de todo lo anterior, se firma en la ciudad de Montería, departamento de Córdoba, a los 28 SEP 2026

POR LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA

Coronel **HECTOR RUIZ ARIAS**
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería

POR EL CONTRATISTA

HELBERTO BLANCO SANCHEZ
Representante Legal estabelecimento de comercio INTERQUIMICOS DEL CARIBE SAS

Elaboró: SI. **MICHAEL CERVANTES PEREZ**
Responsable Estudios Previos MEMOT

Revisó: TC. **PEDRO ANDRES ISAZA GOMEZ**
Subcomandante Policía Metropolitana MEMOT

Revisó: CT. **EDISA MILENA PADILLA POVEDA**
Jefe Área Administrativa MEMOT

Revisó: IJ. **ALVARO MIGUEL TABORDA VILLAMIL**
Jefe Grupo de Contratos MEMOT (E)

Aprobó: IJ. **NÉSTOR DARÍO SOLANO ALARCÓN**
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MEMOT

Fecha de elaboración: 09/2026
Ubicación: Archivo D/ Documentos 2026

Calle 29 No. 5 – 61 centro
Teléfono: 6017812525
memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-069740-MEMOT

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES MEMOT

CEA.3.0-07
16-ECD-003

GUDES-GUTIC - 20.1

Montería, 20 de septiembre de 2026

Señor coronel
HECTOR RUIZ ARIAS
Comandante Policia Metropolitana
CL 29 5-61
Montería

Asunto: concepto viabilidad para adición contrato 92-7-10016-26

En atención al desarrollo del contrato 92-7-10016-26 cuyo objeto *es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA Y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA"* respetuosamente me permito informar a mi coronel, que, como supervisor del contrato de la referencia, emito concepto favorable para adelantar los trámites administrativos y contractuales necesarios para la adelantar la adición Nro. 1 al contrato principal 92-7-10016-26, por valor de Once millones de peso) $ 11.000.000, teniendo en cuenta los siguientes argumentos:

1. **Disponibilidad presupuestal**

A la fecha, los recursos asignados a la Policía Metropolitana de Montería por valor de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) han sido ejecutados y facturados en su totalidad, razón por la cual no se dispone de saldo presupuestal suficiente para continuar atendiendo la necesidad identificada dentro del contrato en ejecución asi:

	VALOR CONTRATO INICIAL	VALOR ADICION 1	PORCENTAJE
MEMOT	$ 22.000.000,00	$ 11.000.000,00	50%

2. **Necesidad de la adición contractual**

Con los recursos inicialmente asignados por valor de SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) se realizó el mantenimiento preventivo de las siguientes plantas eléctricas. Planta eléctrica comando central Policía Metropolitana de Monteria-Memot, marca cummins de 100 kva diesel, Planta eléctrica comando Policía Metropolitana de Monteria- Memot marca Perkins modelo 75 kva diesel, Planta eléctrica carabineros Memot forte dj 6000 w, Estación de Policía de San Pelayo planta eléctrica marca FORTE generador de DJ 6000 W, Sub estación de Policía de Tres Palmas planta eléctrica marca FORTE generador de DJ 6000 W, Sub estación de Policía de Pueblo Bujo planta eléctrica marca FORTE generador de DJ 6000 W, Sub estación de Policía de las Pavas planta eléctrica marca Power Master 3500 W.

Es importante señalar que la Policía Metropolitana de Montería cuenta con (13) plantas eléctricas, las cuales requieren periódicamente servicios de mantenimiento preventivo para garantizar su adecuado funcionamiento, prolongar su vida útil y asegurar la continuidad operativa de las instalaciones policiales. En consecuencia, se hace necesaria la presente adición presupuestal con el fin de atender las intervenciones pendientes y satisfacer integralmente la necesidad institucional.

3. **Viabilidad jurídica de la adición**

De conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos estatales podrán adicionarse hasta en un cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Teniendo en cuenta que el contrato inicial fue suscrito por valor de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS ($22.000.000), la presente adición por valor de ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) corresponde al cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente contratado, encontrándose dentro del límite legal permitido y resultando jurídicamente procedente.

La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de subsanar las novedades y fallas que se han venido presentando en los equipos de plantas eléctricas, los cuales, debido a su uso continuo y nivel de obsolescencia, han disminuido su funcionalidad y no garantizan una respuesta eficiente ante eventuales interrupciones del servicio de energía comercial. En consecuencia, se hace necesario realizar las actividades de mantenimiento correctivo requeridas para asegurar la continuidad del servicio en las instalaciones de la Policía Metropolitana de Montería y demás unidades que cuentan con estos equipos.

Asimismo, teniendo en cuenta la importancia de garantizar la operatividad y disponibilidad de la plataforma tecnológica y de los sistemas de respaldo energético de la unidad, se evidenció que el recurso asignado inicialmente no fue suficiente para cubrir los requerimientos identificados. Por tal motivo, desde la estructuración del estudio previo se contempló la posibilidad de efectuar una adición presupuestal una vez se contar con disponibilidad de recursos, con el propósito de evitar afectaciones en la prestación del servicio y en el desarrollo de las actividades policiales y administrativas.

Adicionalmente, mediante comunicación oficial GS-2026-068949-MEMOT de fecha 17 de septiembre de 2026, se solicitó a la empresa INTERQUIMICOS DEL CARIBE S.A.S; concepto sobre la capacidad operativa para asumir la adición del presupuesto para la continuidad del servicio. Como respuesta a dicha solicitud, el contratista emitió pronunciamiento favorable, manifestando que cuenta con la capacidad jurídica, administrativa, técnica, financiera y operativa necesaria para aceptar y ejecutar la adición requerida, garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

Lo anterior permite establecer que dispone del personal técnico, la experiencia, los conocimientos, los equipos, las herramientas y la capacidad logística requeridos para atender las necesidades adicionales de la unidad, dentro de las condiciones y plazos establecidos contractualmente. Esta capacidad fue consultada mediante la Comunicación Oficial SG-2026-068949-MEMOT del 17 de septiembre de 2026, dirigida a INTERQUÍMICOS DEL CARIBE S.A.S.

En virtud de lo anterior, se considera viable, necesaria y técnica, administrativa y operativamente justificada la adición solicitada, toda vez que permitirá atender las necesidades institucionales previamente identificadas, optimizar los recursos disponibles y garantizar la continuidad y el adecuado funcionamiento de las plantas

eléctricas de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería. En consecuencia, se solicita continuar con los trámites administrativos y contractuales correspondientes para la adición del Contrato No. 92-7-10016-26, por valor de ONCE MILLONES DE PESOS ($11.000.000) moneda corriente, de conformidad con las necesidades identificadas y el valor relacionado en el cuadro precedente.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Gustavo Luis Gaviria Beltran
Grado: Patrullero
Cargo: Tecnico Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 10778360
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Memot
Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
Correo: gustavo.gaviria@correo.policia.gov.co
20/09/2026 11:30:31 a. m.

Anexo: si

CL 29 5- 61
Teléfono: 3203017372
memot.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-069753-MEMOT

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES MEMOT

CEA.3.0-07
16-ECD-003

GUDES-GUTIC - 20.1

Montería, 20 de septiembre de 2026

Señor intendente jefe
ALVARO MIGUEL TABORDA VILLAMIL
Jefe Grupo Contratos
CL 29 5-61
Montería

Asunto: Entrega de documentación para adición contractual

De manera atenta y respetuosa, me permito hacer entrega al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Montería (MEMOT) de la documentación correspondiente al trámite de adición del Contrato No. 92-7-10016-26, cuyo objeto es: "Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de plantas eléctricas de la Policía Metropolitana de Montería y del Departamento de Policía Córdoba".

Anexo al presente documento la información y los soportes requeridos para los trámites administrativos a que haya lugar.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Gustavo Luis Gaviria Beltran
Grado: Patrullero
Cargo: Tecnico Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 10778360
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Memot
Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
Correo: gustavo.gaviria@correo.policia.gov.co
20/09/2026 12:05:28 p. m.

Anexo: si

CL 29 5- 61
Teléfono: 3203017372
memot.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-068949-MEMOT

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES MEMOT

CEA.3.0-07
16-ECD-003

GUDES-GUTIC - 20.1

Montería, 17 de septiembre de 2026

Señor
HELBERTO BLANCO SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CRA. 3ERA LOCAL D68 SURICENTRO
Montería

Asunto: solicitud capacidad de adición contrato No 92-7-10016-26

Con el propósito de garantizar la continuidad del servicio del contrato No 92-7-10016-26, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA Y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA", de manera atenta solicito a esa entidad, si se encuentra en capacidad jurídica, administrativa, técnica y operativa de adicionar al contrato en mención de acuerdo con la siguiente información:

UNIDAD	PRESUPUESTO	VIGENCIA
MEMOT	$ 11.000.000	2026

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Gustavo Luis Gaviria Beltran
Grado: Patrullero
Cargo: Tecnico Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 10778360
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Memot
Unidad: Metropolitana San Jeronimo De Monteria
Correo: gustavo.gaviria@correo.policia.gov.co
17/09/2026 5:30:04 p. m.

Anexo: no

CL 29 5- 61
Teléfono: 3203017372
memot.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

INTERQUIMICOS
DEL CARIBE S.A.S.
NIT: 900.369.659-2

Montería, septiembre 17 de 2026

Señores
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA
Atn: Patrullero Gustavo Luis Gaviria Beltrán
Supervisor
Cuidad.

Ref.: ACEPTACIÓN DE LA ADICIÓN AL CONTRATO No. No. 92-7-10016-26.

El abajo firmante actuando en nombre y representación de INTERQUIMICOS DEL CARIBE S.A.S.con NIT. 900.369.659-2, me permito informarle respecto a la ejecución del contrato No. **92-7-10016-26**, cuyo objeto ".MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA Y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA.

Yo **HELBERTO BLANCO SANCHEZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Montería, identificado con cédula de ciudadanía No.78.696.247 de Montería – Córdoba, actuando en calidad de Representante Legal de **INTERQUIMICOS DEL CARIBE S.A.S**., por medio del presente escrito le informo que nos encontramos en la capacidad jurídica, administrativa, técnica y operativa para **ACEPTAR** la adición presupuestal al Contrato N° **92-7-10016-26**, con la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería por valor de **ONCE MILLONES DE PESOS ($ 11.000.000.oo)**, para su ejecución en lo que resta de la presente anualidad.

Atentamente

HELBERTO BLANCO SANCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.N°78.696.247 de Montería

Código: 1DE-FR-0033
Fecha: 14-07-2026
Versión: 5

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS

CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

POLICIA NACIONAL

FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

CERTIFICADO No. 110

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
MEMOT	MEMOT	M14 MEMOT	72154302	A-02-02-02-008-007-01	A-02-02-02-008-007-01-5	**MEMOT** - Adición contrato 92-7-10016-26 Servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de plantas eléctricas, de la policía metropolitana de montería y del departamento de policía córdoba"	11.000.000,00	1,00	11.000.000,00				
Atendiendo la solicitud realizada mediante comunicado oficial Nro. **GS-2026-069475-MEMOT del 20/09/2026,** se expide el presente certificado del Plan Anual de Adquisiciones con los recursos asignados de acuerdo con los valores y fuente de financiación establecidos en la Resolución presupuestal Nro.02576 del 21/08/2026							**TOTAL**	1	**11.000.000,00**				

CODIGO PROYECTO PR-MEMOT-0016-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **11.000.000,00**

IJ. JHON NEYBICARDO MARQUEZ
Analista de Planeación MEMOT

CT.ROGERS EFRAIN PEREZ MUTIS
Jefe Planeación MEMOT

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos SC. Isaac Gómez E.

Cargo Administrador Red de Radio

Unidad GUTIC – MEMOT

Fecha 20/09/26 **Hora:** 10:30.

INFORMACIÓN PÚBLICA

65-2026-059969

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante: MHataborda ALVARO MIGUEL TABORDA VILLAMIL
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-M14 POLICIA METROPOLITANA DE SAN
Fecha y Hora Sistema: 21/09/2026 12:00:00 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	10526	**Fecha Registro:**	2026-09-21	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-M14 POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	11.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	11.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
16-01-01-M14 POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERÍA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)				
		Total:	11.000.000,00	0,00	11.000.000,00

Objeto:	SE EXPIDE CDP PARA LA ADICION AL CONTRATO Nro 92-7-10016-26 MATENIMIENTO DE PLANTAS ELECTRICAS MEMOT-DECOR SEGÚN CPC Nro. 110 DEL 20/09/2026.

ALVARO MIGUEL TABORDA VILLAMIL
Jefe de Contratos MEMOT (E)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHepicot	EDUARD MANUEL PICOT CAMACHO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-M14	POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA
Fecha y Hora Sistema:	21/09/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	10026	**Fecha Registro:**	2026-09-21	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-M14 POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	11.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	11.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	11.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	10526	**Fecha Registro:**	2026-09-21	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
16-01-01-M14 POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERÍA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF						
					Total:	11.000.000,00	0,00	11.000.000,00	11.000.000,00	0,00

Objeto:	GS-2026-069969-MEMOT//CPA 110 del 20/09/2026 //se expide para adicionar al contrato 92-7-10016-26 el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de Plantas Eléctrica de la Policía Metropolitana de Monteria.

Subintendente EDUARD MANUEL PICOT CAMACHO
Jefe de Presupuesto MEMOT

Certificado
Bancario

Martes, 05 de mayo de 2026

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INTERQUIMICOS DEL CARIBE S.A.S. identificado(a) con NIT 900369659, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha de apertura	Estado
CUENTA AHORROS	677-639604-61	2010/11/04	Activa

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local:(57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHepicot	EDUARD MANUEL PICOT CAMACHO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-M14	POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA
Fecha y Hora Sistema:	29/09/2026 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 10026 de fecha 2026-09-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	35226	**Fecha Registro:**	2026-09-29	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		16-01-01-M14 POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:** 0,00
Valor Inicial:	11.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	11.000.000,00	**Saldo x Obligar:** 11.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900369659	**Razón Social:**	INTERQUIMICOS DEL CARIBE S.A.S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	67763960461	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	80048600	**Nombre:**	HECTOR RUIZ ARIAS	**Cargo:**	COMANDANTE POLICIA METROPOLITANA SAN JERONIMO DE MONTERIA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	92-7-10016-26 ADICION	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2026-09-28

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
16-01-01-M14 POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERÍA	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF		11.000.000,00	0,00		
					Total:	11.000.000,00	0,00	11.000.000,00	11.000.000,00

Objeto:	GS-2026-071884-MEMOT//se expide para adicionar al contrato 92-7-10016-26 el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de Plantas Eléctrica de la Policía Metropolitana de Monteria.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
16-01-01-M14	POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERÍA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-12-31	11.000.000,00	11.000.000,00	NINGUNO

Subintendente EDUARD MANUEL PICOT CAMACHO
Jefe de Presupuesto MEMOT

POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN MINISTERIAL NRO. 1774 DEL 16 DE ABRIL DEL 2025 Y RESOLUCIÓN DELEGACIÓN DEL GASTO NRO. 00502 DEL 05 DE MARZO 2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, ADICIONADA Y MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA RESOLUCIÓN 01567 DE FECHA 09 DE JUNIO 2026, EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO: 92-7-10016-26

CONTRATISTA: INTERQUIMICOS DEL CARIBE SAS

OBJETO DEL CONTRATO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA Y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA.

VALOR DEL CONTRATO: $ 22.000.000
VALOR ADICIONA No. 1: $ 11.000.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO: 33.000.000,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

PÓLIZAS Nro: 53-46-101024631 ANEXO 1 Expedida el: 01/10/2026

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato (20%)	$ 6.600.000,00	11/06/2026	15/05/2027
Calidad del servicio (20%)	$ 6.600.000,00	11/06/2026	15/03/2027
Pago de salarios y prestaciones sociales (5%)	$ 1.650.000,00	11/06/2026	15/11/2029
Calidad del bien (20%)	$ 6.600.000,00	11/06/2026	15/11/2027

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería, el 09 OCT 2026

Coronel **HÉCTOR RUIZ ARIAS**
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería.

Elaboró: SI. **MICHAEL CERVANTES PEREZ**
Responsable Estudios Previos MEMOT

Revisó: TC. **PEDRO ANDRES ISAZA GOMEZ**
Subcomandante Policía Metropolitana MEMOT

Revisó: CT. **EDISA MILENA PADILLA POVEDA**
Jefe Área Administrativa MEMOT

Revisó: ST. **ÓSCAR JOSÉ BERMÚDEZ ARRIETA**
Jefe Grupo de Contratos MEMOT

Aprobó: IT. **CERSAR MIGUEL GONZÁLEZ RIVERO**
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos MEMOT (E)

Fecha elaboración 10-2026
Archivo: Mis documentos\Oficios D/2026

Calle 29 5-61
6017812525
Mamot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-46-101024631	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	10	2026	11	06	2026	00:00	15	11	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
INTERQUIMICOS DEL CARIBE S.A.S.	NIT: 900.369.659-2	3003485527

DIRECCIÓN: CRA 3 SURICENTRO LOCAL D-68 — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA	NIT: 900.800.975-3	7812525

DIRECCIÓN: CL 29 NRO. 5 - 61 — CIUDAD: MONTERIA, CORDOBA

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 92-7-10016-26 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA Y DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
	SI AMPARA 1 AÑOS, 5 MESES Y 5 DÍAS *		$6,600,000.00	$4,400,000.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	11/06/2026	15/03/2027	$6,600,000.00	$4,400,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	11/06/2026	15/05/2027	$6,600,000.00	$4,400,000.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/06/2026	15/11/2029	$1,650,000.00	$1,100,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES				

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON ADICION NRO 1 FIRMADO POR LAS PARTES EL 28/09/2026, SE AUMENTA VALOR ASEGURADO EN 11.000.000 QUEDANDO EN $33.000.000.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******24,491.00	$ *******8,000.00	$ *******6,173.00	$ **********38,665.00	$ *******21,450,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HECTOR MANUEL BANDA SANCHEZ	133031	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-46-101024631

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-46-101024631	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	10	2026	11	06	2026	00:00	15	11	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
INTERQUIMICOS DEL CARIBE S.A.S.	NIT: 900.369.659-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CRA 3 SURICENTRO LOCAL D-68	MONTERIA, CORDOBA	3003485527

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA	NIT: 900.800.975-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 29 NRO. 5 - 61	MONTERIA, CORDOBA	7812525

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL
$ ******24,491.00	$ *******8,000.00	$ *******6,173.00	$ **********38,665.00	$ *******21,450,000.00

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
HECTOR MANUEL BANDA SANCHEZ	133031	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO RACIÓN

DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11015802307892(3900)000000038665(96)20271001

REFERENCIA PAGO: 1101580230789-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MONTERIA	AGENCIA MONTERIA	53	53-46-101024631	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
01	10	2026	11	06	2026	00:00	15	11	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	INTERQUIMICOS DEL CARIBE S.A.S.	**IDENTIFICACIÓN**	NIT: 900.369.659-2
DIRECCION:	CRA 3 SURICENTRO LOCAL D-68	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELEFONO:** 3003485527

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE SAN JERONIMO DE MONTERIA	**IDENTIFICACIÓN**	NIT: 900.800.975-3
DIRECCIÓN:	CL 29 NRO. 5 - 61	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:** 7812525

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 28 NO.2 - 17 - TELEFONO: 7813230 - MONTERIA

53-46-101024631

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

PILARGONZALEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101024631, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en MONTERIA a los 01 días del mes de OCTUBRE de 2026

53-46-101024631

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas